

Domiciliación

¡Domicilia el pago de tu(s) crédito(s) de forma muy sencilla, es gratis!

¿Qué es?

Pago automático de tu(s) crédito(s) con cargo a tu cuenta de depósito a la vista.

¿A quién va dirigida?

A clientes con una cuenta Compartamos¹ que tengan un crédito Compartamos² o un Seguro Compartamos³.

¿Qué ventajas te ofrece?



Flexibilidad
Sin restricción de créditos a domiciliar.



Comodidad
Evita traslados y filas para pagar.



Seguridad y Garantía Tus pagos se realizan con cargo a tu cuenta de forma automática.



Facilidad Contrata el servicio desde la App Compartamos Móvil, Compartamos Net o Línea Compartamos.

¿Cuáles son las principales características?

- Contratación inmediata a través de nuestros canales digitales como App Compartamos Móvil y Compartamos Net, o si lo prefieres, en nuestras Oficinas de Servicio y Sucursales, o llama al 800 220 9000 Línea Compartamos.
- Pago periódico en la fecha de exigibilidad (semanal o bisemanal según sea el caso) de tu crédito Compartamos².
- El cargo se aplicará por el importe exacto de tu monto exigible y no rebasará el monto máximo de cobro que hayas autorizado al momento de la contratación del servicio.

¿Qué necesitas para contratar tu Domiciliación?

- Copia del estado de cuenta o carátula de la cuenta a la que vayas a domiciliar el pago para corroborar el número de cuenta.
- Copia de identificación oficial (INE o Pasaporte) vigente del titular de la cuenta en la que se realizará el cargo.
- Autorización del titular de la cuenta mediante la App Compartamos Móvil / Compartamos Net, o bien, llenando y firmando el formato de alta de domiciliación en Oficina de Servicio o Sucursal.
- Definir el importe máximo autorizado para cobro.

Comisiones

Sin cobro de comisiones.

Información importante

Identifica en tu Estado de Cuenta los cargos por domiciliación con cualquiera de las siguientes leyendas de cobro:

“Cargo a cuenta Domiciliación [RFC de la institución bancaria][Nombre de la institución bancaria] [XXXXXX]” “Cargo para Pago de Crédito BCI001030ECACompartamos [XXXX]”

Consideraciones

1. Es importante tener el saldo suficiente en tu cuenta para que se pueda realizar el cargo de forma puntual.
2. Para créditos Compartamos², los cargos en cuentas Compartamos¹ se pueden realizar de forma parcial.
3. En caso de no haber saldo en la cuenta, o bien, que el importe del pago domiciliado sea mayor al importe máximo establecido en el momento de la contratación, deberás considerar realizar el pago directamente en algún otro canal o desde la opción “Pago de Crédito” en la App Compartamos Móvil y Compartamos Net (aplica solo para pago(s) de Crédito(s) Compartamos).
4. Cualquier aclaración con respecto a cargos no reconocidos o importes mayores, deberás acudir directamente a tu oficina de servicio o sucursal para levantar tu aclaración, misma que atenderemos en 24 horas, o bien, llamar al 800 220 9000.
5. Podrás confirmar el pago efectuado en tu estado de cuenta o consultando los movimientos por los diferentes canales como la App Compartamos Móvil y Compartamos Net.
6. El monto máximo de Domiciliación por ficha de Crédito Grupal o Individual es de \$50,000.00 M.N. y solo se puede cargar a 1 (una) sola cuenta (incluso para Créditos Grupales).
7. La información solicitada en los formatos de Alta, Baja y Objeción de Cargos, es en cumplimiento a las disposiciones emitidas por Banco de México en materia de Domiciliación.

¹ Mis Ahorros Compartamos, Cuenta A Mi Favor, Mi Grupo Compartamos y Cuenta Básica.

² Crédito Mujer, Crédito Comerciante, Crédito Individual, Crédito Adicional Plus Compartamos, Crédito Adicional y Crédito Crece y Mejora.

³ Seguro Magenta, Compartamos Protección, Seguro de Robo y Seguro de Vida Básico.